Republica de Colombia

Juzgado **003** *Laboral del Circuito de Villavicencio*

Listado de Estado

ESTADO No. **074** **Fecha:** 14/10/2020 **Página:** **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
50001310500320160031600	Ordinario	NELSON GALLO GALLO	COLPENSIONES	Auto no ordena requerir REQUERIR a la parte demandante para que indique sobre cuáles documentos de los que reposan en el expediente recae su solicitud de desglose...(ver auto) ET.	13/10/2020	
50001310500320160120700	Ordinario	ANA CAROLINA RIASCOS	CLARO S.A.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Fijar la hora de las 9:00 a.m. del día martes 20 de octubre de 2020 para la realización de la audiencia de que tratan los art. 77 y 80 del CPT y SS. (VER AUTO) - ET-	13/10/2020	
50001310500320170045300	Ordinario	JOSE HELI TRIVIÑO GARZON	ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE VILLAVICENCIO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia fijar la hora de las 2:30 p.m. del día jueves 22 de octubre de 2020 para la continuación de la audiencia establecida en el artículo 80 del Código Procesal de Trabajo y la Seguridad Social....(VER	13/10/2020	
50001310500320180054300	Ordinario	DIANA FERNANDA PARRADO CALLEJAS	EAAV ESP	Auto niega solicitud NEGAR la solicitud de aplazamiento de la audiencia programada para el 21 de octubre del presente año a las 9 a.m....(VER AUTO) - ET-	13/10/2020	
50001310500320190014500	Fueros Sindicales	BANCO W SA	UNION SINDICAL BANCARIA USB SUBDIRECTIVA VILLAVICENCIO	Auto declara sin valor ni efecto DEJAR sin valor ni efecto el auto calendado el 28 de agosto de 2020 disponiendo la continuación del proceso de la referencia.(VER AUTO) - ET-	13/10/2020	

ESTADO No. **074** **Fecha:** 14/10/2020 **Página:** **2**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
50001310500320190023400	Ordinario	LUZ ARLEY VARGAS	CLINICA MARTHA SA.	Auto declara impedimento DECLARAR que la suscrita Juez, se encuentra impedida para conocer de asunto de la referencia, por encontrarse inmersa en la causal 2 del artículo 141 del Código General del Proceso...(VER	13/10/2020	
50001310500320200025500	Ordinario	RAMIRO ALBEIRO CASTRO HERRERA	PROINDESA S.A.S.	Auto remite por competencia NO AVOCAR el conocimiento de la presente litis, acorde a las consideraciones expuestas en precedencia....REMITIR el expediente a JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS	13/10/2020	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA14/10/2020

SIENDO LAS 7:30 A.M. SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 5:00 P.M.

MARÍA ESPERANZA TORRES ALFÉREZ

SECRETARIO